



¿Y cómo se nombra a los candidatos al PJ?

Cuenta corriente,
Alicia Salgado > 5

El desafío de Sheinbaum es tener una mayor y mejor comunicación sobre los objetivos de la Reforma Judicial.



Cuenta corriente

Alicia Salgado

contacto@aliciasalgado.mx

¿Y cómo se nombra a los candidatos al Poder Judicial?

El momento político es difícil porque la virtual Presidenta electa debe tomar cautela de la presión que ejerce el todavía Presidente sobre su programa de gobierno y la herencia de gasto operativo que le dejan las obras de inversión hasta que sean, si alguna vez lo son, rentables económicamente, aunque la social no esté en duda. Por ello, más que levantar encuestas sobre qué opina “el pueblo” de la reforma al Poder Judicial, el desafío de **Claudia Sheinbaum** —porque será su mayoría en el Congreso la que la apruebe, no la de **López Obrador**— es tener una mayor y mejor comunicación sobre los objetivos de la reforma judicial, y eso pasa por dar mayor claridad a qué se quiere reformar, dado que el sistema judicial pasa por revisar la eficiencia y sancionar la impresionante corrupción de los jueces cívicos y civiles en todo el país, que dependen a su vez de los poderes judiciales estatales.

En esos tribunales de primera instancia, es donde se imparte el grueso de la justicia en México, no en el pleno de la SCJN o en los 815 órganos jurisdiccionales donde se imparte la llamada “justicia federal”. Probablemente, para el grueso de la población, esos colegiados, tribunales unitarios, juzgados de distrito y los 37 centros de justicia penal (en cárceles) ni siquiera los identifiquen, salvo por la constante dirección de saetas desde la tribuna mañanera, contra los integrantes del pleno de la Corte. Por ejemplo: ¿quiénes pueden ser propuestos para las candidaturas paritarias si, de entrada, el proceso está diseñado para el mayoriteo?

La propuesta del Presidente no detalla los requisitos mínimos —como contar con título no copiado, conocimiento del área de especialidad (civil, administrativa, penal, electoral, etcétera), permanente actualización y certificación de conocimiento. Se dice que los objetivos de la reforma son reducir la captura, la corrupción, incrementar la rendición de cuentas y transparencia. Fortalecer pesos y contrapesos y nombrar con transparencia, pero el Presidente se abroga la preselección y la mayoría calificada en Senado y Diputados también, como el que no se define quién nombraría a los 30 candidatos si la SCJN se

disolvería para dar paso a la integración de un nuevo pleno. De los 11 actuales seis nombrarían a los amigos del Presidente, ¿no?

Y en el Senado y Diputados, cómo se asegura que no sea un designado por interés político, aun cuando se diga que los partidos no podrán promover candidaturas.

Es un tema simple. El diseño de la elección y selección no es neutral, como no es hoy neutral la selección de los ministros del Presidente.

Los empresarios, analistas, la comunidad judicial no tienen un pelo de tonta, y la experiencia internacional muestra que, cuando no hay contrapesos claros, el Poder Judicial se vuelve instrumento de poder de quien gobierna, no instrumento de justicia para la sociedad.

Por ello, para la Presidenta, su equipo y los coordinadores visibles de la próxima legislatura es indispensable que asuman un mayor compromiso de que la mayoría del Congreso se usará como siempre, para hacer lo mejor por el país, en consenso, diálogo y debate abierto. Responsable.

En lo que toca a los mercados y la volatilidad cambiaria, ha sido muy positivo el anuncio de la continuidad en Hacienda, pero también debería la virtual Presidenta electa eliminar el golpeteo que se trae el equipo de **Rogelio Ramírez de la O**. El mensaje de responsabilidad fiscal con responsabilidad social, estabilidad macroeconómica, prudencia financiera, mantenimiento de la relación deuda/PIB a la baja y, mejoramiento de la eficiencia de supervisión financiera, pasan también por definir si **Luz Elena González**, asume la Subsecretaría de Egresos o si **Gabriel Yorrio**, golpeado innecesariamente por quienes sentían que les hacía sombra, se mantiene como subsecretario del ramo.

Es evidente que el financiamiento presupuestal fuera de balance pasa por permitir una mayor apertura a participación privada sin abusos de contratos y corrupción, y en eso **Luz Elena** ha mostrado una alta eficiencia en la CDMX, pero también es indispensable que haya una mayor coordinación entre la política monetaria y la fiscal.